

Zulia: Semana del 28 de marzo al 03 de abril

## En febrero se registraron 18 femicidios en todo el país, reporta Utopix

La ONG Utopix reportó que durante el mes de febrero de 2022 se registraron 18 femicidios en todo el país, para sumar un total de 41 casos en lo que va de año, lo que representa un promedio de un asesinato de una mujer cada 35 horas.

“Desde el Estado no existe ninguna propuesta concreta para enfrentar esta problemática, que solo muestra la gran falencia que hay en torno a las políticas públicas referidas a la prevención, atención y mitigación de la violencia de género contra las mujeres”, aseguró la ONG en su página oficial.

La mayor cantidad de femicidios ocurrieron en el estado Miranda (4), en Carabobo se registraron tres, mientras que en Lara, Bolívar y Caracas se registraron dos femicidios, respectivamente. En febrero además ocurrieron seis femicidios en grado de frustración y tres femicidios de venezolanas en el exterior, específicamente en Colombia, Perú y Ecuador.

“Debemos visibilizar y darle voz a esas mujeres y niñas que murieron a manos de la violencia femicida exigiendo al Estado venezolano acciones urgentes frente al incremento de la violencia y denunciando la impunidad que ampara muchas veces a estos agresores”, insiste Utopix.



### Violencia extrema

La ONG detalló que la mayoría de las víctimas de femicidios tenían entre 36 y 40 años de edad, con un pico entre los 31-35 años y 46-50 años de edad.

De los 18 femicidios registrados en febrero, ocho fueron con armas blancas, cuatro casos por asfixia mecánica, dos con armas de fuego, una por ahogamiento y una a golpes; sin embargo, no se conoce la causa de la muerte de los dos casos restantes.

Utopix indicó que, de los 18 casos registrados el mes pasado, en cinco abandonaron el cuerpo de las víctimas en vías públicas; en cuatro casos las víctimas sufrieron torturas; en tres, estaban denunciadas como desaparecidas, y en otros tres casos las mujeres sufrieron abuso sexual.

Debido a estos femicidios 15 niños, niñas y adolescentes quedaron huérfanos, mientras que en dos casos ya los familiares habían denunciado los maltratos a los que estaban sometidas las víctimas.



Fuente: Tal Cual.

## EL COVID-19 en nuestro país

Casos totales confirmados en Venezuela desde el 13 de marzo (2020) hasta el 03 de abril (2022):

**520.843**

Personas fallecidas en Venezuela desde el 13 de marzo (2020) hasta el 03 de abril (2022):

**5.686**

¡No bajemos la guardia. Todos los días se registran casos y personas fallecidas en el país. **La prevención es clave!**

Fuente: Gobierno de Nicolás Maduro, minci.gob.ve, @VTVcanal8, prensapresidencial, covid19.patria.org.ve, @OCHA\_Venezuela. El Pitazo.



Valoramos tu opinión: cuéntanos qué te pareció esta edición, qué fue lo que más y menos te gustó y qué podemos mejorar o incluir. Puedes escribirnos al: 0412-7638017 ¡Te esperamos!

## 7 consejos para no bajar la guardia contra el coronavirus

¡RECUERDA! No es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

-  1 Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie.
-  2 Mantente a distancia de la gente.
-  3 Intenta no tocar nada antes de lavarte las manos.
-  4 No saludes de mano o con beso.
-  5 Si toses o estornudas hazlo con el codo.
-  6 No compartas tus bebidas.
-  7 Limpie los objetos que hayas llevado a casa antes de guardarlos.

PONTE EL TAPABOCAS

Fuente: El Impulso.



## Seis respuestas sobre el nuevo impuesto a los pagos con divisas

El nuevo Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (Igtf) a los pagos con divisas entró en vigencia desde el lunes 28 de marzo en todo el país. Efecto Cocuyo responde 6 dudas:

### 1 ¿Quiénes cancelarán este impuesto?

Todos los consumidores que utilicen dólares en efectivo para hacer sus compras en los negocios que el Seniat haya identificado como "sujeto pasivo especial" o contribuyentes especiales.

Esto incluye a empresas como Farmatodo, Ferreterías EPA, Traki, Daka, entre otras. Pero los contribuyentes especiales no solo son las grandes empresas en el país. El Seniat nombró bajo esta etiqueta también a pequeños comerciantes que tienen panaderías, farmacias, licorerías, zapaterías, ventas de ropa y restaurantes. en distintas regiones del país. Incluso algunas personas naturales dedicadas a la prestación de servicios como la medicina también forman parte del grupo de contribuyentes especiales.



### 2 ¿Cuánto impuesto se tiene que pagar?

La legislación del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (Igtf) estableció que la alícuota (porcentaje legal) es de 3% para el monto pagado en divisas. Esto supone que al momento de utilizar dólares, euros, pesos colombianos o reales brasileños en efectivo para realizar las compras, estos comerciantes con la distinción especial del Seniat están obligados a cobrarles a sus clientes este nuevo impuesto.

Por ejemplo, si una persona hace una compra de 100 dólares en el supermercado y elige cancelar solo con dólares en efectivo, tiene que sumar otros 3 dólares a su cuenta por causa del impuesto.

Si estas compras, por el contrario, se cancelan con una tarjeta de débito asociada a las cuentas nacionales en dólares o con una tarjeta internacional Visa o Mastercard, entonces el comercio no deberá cobrarle este 3% adicional del impuesto a los pagos con divisas. Esto pasa porque el comerciante, al final, recibirá bolívares en esta transacción bancaria.



### 3 ¿Hay un monto mínimo para el cobro del impuesto?

No. A pesar que el impuesto lleva el nombre de "Grandes Transacciones", los comercios están obligados a cobrar el tributo al recibir los dólares en efectivo, aunque solo se utilice un billete de 1 o 5 dólares para completar el pago.

Tampoco hay una medida de exoneración de productos como ocurre con el IVA. En otras palabras, el pago del Igtf se hace en el supermercado sin importar que se compren solo alimentos básicos como una harina, unas verduras o una proteína como el pollo. Lo que determina si se paga o no este nuevo impuesto es el uso de la moneda extranjera a la hora de cancelar la compra en la caja.

### 4 ¿Qué pasa con los pagos mixtos con dólares en efectivo y bolívares?

Cuando una persona cancele su compra una parte con dólares en efectivo y otra parte en bolívares, solo tendrá que pagar el impuesto por la fracción de las divisas.

Por ejemplo, si alguien hace una compra de 60 dólares en el supermercado y decide pagar con un billete de 50 dólares y el restante con bolívares, solo tendrá que cancelar un monto de 1,5 dólares por el nuevo impuesto a los pagos con divisas.

### 5 ¿Se excluye el monto del IVA?

No. En las charlas que los funcionarios del Seniat empezaron a realizar esta semana a los representantes de las empresas explicaron que el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (Igtf) se trata de un impuesto aparte.

### 6 ¿La banca también cobrará este impuesto?

A las personas naturales y las empresas que están catalogadas como contribuyentes especiales, la banca está obligada a cobrarles el 3% del Impuesto de forma automática de sus cuentas nacionales en dólares y también de las cuentas custodias. Este cobro aplica tanto al momento de realizar una transferencia en dólares a otro cliente en el mismo banco, como al momento de hacer un retiro de efectivo en la taquilla bancaria.



Fuente: Efecto Cocuyo.



## AVAF: El 70% de los venezolanos no está consumiendo proteína animal

Juan Carlos Montesinos, presidente de la Asociación Venezolana de Agricultura Familiar (AVAF), señaló que en estos momentos el 70% de los venezolanos no está consumiendo proteína animal porque no tienen el poder adquisitivo.

En el país se pasó de tener un consumo de 28 kilos de carne per cápita anual a 1.8 kilos per cápita anual. Por el contrario, comentó que el consumo de huevo estaba entre los 180 y 200 huevos per cápita y ahora el consumo está entre 30 a 40 huevos per cápita a pesar de ser uno de los rubros más comunes, populares y tradicionales en el país.



Montesinos indicó que Venezuela en el año 2021 tuvo una mayor producción de maíz blanco y amarillo a 250 mil hectáreas sembradas, sin embargo, hoy en día eso no ha compensado el consumo que tiene el país.

## Conflicto entre Rusia y Ucrania

En entrevista concedida a Fedecámaras Radio, el gremialista resaltó que el conflicto entre Rusia y Ucrania hizo que Rusia tomara la decisión de paralizar la exportación de fertilizantes, por lo tanto Venezuela se ve afectada, ya que la empresa Pequiven solo produce un 10% de lo que se consume en el país haciendo que aumente el costo de producción de alimentos en el país.

De igual forma, señaló que en Venezuela hay maquinaria instalada y unidades productivas que están trabajando de un 15% a 20% de su capacidad por los altos costos de la materia prima.



Fuente: Finanzas digital.

## El 60% de los privados de libertad tiene desnutrición severa

La directora del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Beatriz Girón, indicó que 60% de los privados de libertad presentan signos de desnutrición severa. Agregó que "todos están desnutridos".

Girón detalló que los privados de libertad no cuentan con una alimentación balanceada, "ya que no comen proteínas cárnicas, ni calorías suficientes que una persona adulta necesita".

Asimismo, denunció que el Estado venezolano no se encarga de proporcionar alimentos para estas personas, cayéndole esta responsabilidad completa a los familiares, especialmente en las mujeres que son las que lo tienen permitido.



De igual forma, la directora de la OVP señaló que Venezuela posee un 128% de hacinamiento.

Girón señaló que el país tiene 52 centros de reclusión, con una capacidad instalada de 20.438 personas, sin embargo, existen 67 mil personas reclusas actualmente.

## Mujeres privadas de libertad

Por otro lado, Girón calificó como "terrible" la situación de las mujeres privadas de libertad, ya que solo existe una sola cárcel de mujeres en todo el país, y el resto son anexos femeninos.

Asimismo, denunció que hay una regularidad en los centros femeninos donde funcionarios varones entran y las obligan a tener relaciones sexuales a cambio de comida o por agua.

Fuente: Radio Fe y Alegría.

## Mujer: La violencia no es una opción

La ONG Aliadas en Cadena te ofrece servicios gratuitos en el Zulia:

- **Gestoría de casos:** 04123438460
- **Orientación legal:** 04123438461
- **Atención psicosocial:** 04123438466



Si eres víctima de violencia contra la mujer, puedes contactar a **Mulier** que te brinda atención psicológica gratuita:

04146254125



## Respira y lee todo va a pasar

**Federación de Psicólogos de Venezuela:**

Línea telefónica de Ayuda Psicológica (atención inmediata)

**Horario**

De Viernes a Miércoles  
De 8:00am hasta las 2:00am

**¿Cómo contactamos?**

0212-4163116  
0212-4163118

Servicio completamente gratuito (solo paga el costo de la llamada)

**Grupo Social Cesap:**

Servicio de Atención Psicológica  
"Acompañando en el Dolor"

Para acompañarte en los momentos que más necesites apoyo.

0412-5507600  
0424-2925604

De Lunes a Viernes  
De 8:00am hasta las 4:00pm